



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FARMACEUTICA INSUVAL S.A Rut 077768990-8
 La cantidad de \$: 33,915 TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS
 Por concepto de : PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DSM PUCON
 Fecha de Pago : 12/08/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	22337	18/06/2015	33,915

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		33,915
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	33,915	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	33,915	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		33,915
Sumas Iguales		67,830	67,830

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	79,465,000			
Total Comprometido	45,749,450			
Saldo x Comprometer	33,715,550			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD